



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

***La inclusión digital y social de las personas mayores:
una mirada al Plan Ibirapitá***

Autora: Giuliana Márquez

Tutora: Sandra Sande

Montevideo, Uruguay
2025

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	4
Diseño de Investigación	6
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Antecedentes	7
CAPÍTULO 1. VEJEZ E INCLUSIÓN SOCIAL	13
Significados de la vejez a lo largo de la historia	13
Vejez y demografía	16
¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión social?	18
CAPÍTULO 2. INCLUSIÓN DIGITAL	22
Inclusión digital y social como mecanismo de envejecer activamente	22
Uso de aparatos digitales como generadores de autonomía e independencia en la vejez	24
Uruguay e inclusión digital, cambios sociales y tecnología	26
Agenda Uruguay Digital 2025	28
CAPÍTULO 3. EL PLAN IBIRAPITA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VEJECES	30
Descripción del Programa	30
Acercamiento metodológico al Plan	33
Resultados de la investigación	33
REFLEXIONES FINALES	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo da lugar a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El tema a investigar es la inclusión digital y social de las personas mayores a partir de la implementación del Plan Ibirapitá.

De esta forma, el documento está estructurado en tres capítulos. En el primer Capítulo de la monografía titulado “Vejez e inclusión social”, se realizará un acercamiento a los diferentes significados de vejez y el rol que tienen las personas mayores en la sociedad, teniendo como énfasis la inclusión social. A su vez, se realizará un análisis de la vejez en el Uruguay actual, en conjunto con las problemáticas que enfrentan al momento de ser incluidos socialmente y el impacto que tiene el proceso de inclusión en su vida cotidiana.

El segundo Capítulo titulado “Inclusión digital”, va a tener como foco el rol que cumplen las políticas públicas con enfoque digital dentro de la vida de las personas mayores. A su vez, se desarrollarán las principales características de la inclusión digital en las últimas décadas y la eficacia que tiene el Plan Ibirapitá como política que promueve la inclusión digital de las personas mayores en nuestro país.

En el tercer y último capítulo titulado “El Plan Ibirapitá como herramienta de inclusión social de las vejeces”, se realizará un análisis del plan desde su origen y recorrido histórico, así como también el alcance, las características y sus componentes. Asimismo, el impacto que ha tenido su implementación hasta la actualidad. Para finalizar, se desarrollarán las reflexiones finales del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

La importancia a nivel personal de analizar esta temática, parte de haber realizado las prácticas pre – profesionales en el proyecto integral Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social. Si bien, no realice las prácticas en el área de vejez, los encuentros en los espacios teóricos permitieron despertar el interés en este sector de la población.

En el ámbito social, analizar la inclusión social de las personas mayores resulta enriquecedor, debido a que actualmente vivimos en una sociedad que se encuentra transversalizada por la tecnología y por los continuos avances en torno a la misma. A su vez, es una población que puede llegar a tener desconocimiento de estas nuevas tecnologías, y/o programas que se implementan. En base a esto, termina siendo significativo analizar el caso del Plan Ibirapitá, como una política pública y social, ya que es el puntapié inicial para incluir a este sector de la población, y de esta manera eliminar o disminuir la brecha digital entre dicho sector y la sociedad en general.

A nivel académico existen diversos trabajos e investigaciones que analizan los procesos de inclusión/exclusión digital y social de las personas mayores en torno a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Reflexionar con el material teórico ya existente y generar nuevo material, permite ampliar las conclusiones sobre la implementación del Programa Ibirapitá y analizar con más profundidad el nivel de influencia del programa en este sector de la población.

Para adentrarse en la temática se va hacer mención a diferentes conceptos teóricos. En primer lugar, se va a desarrollar la concepción de vejez, en segundo lugar, se va a desarrollar la concepción de brecha digital, para finalizar los conceptos de inclusión y exclusión digital y social.

Antes de definir el concepto de vejez, resulta relevante preguntarse ¿a partir de qué edad se entiende que una persona es mayor? La Ley N°17.796 además de promover de forma integral a las personas mayores, en el artículo N° 1 menciona que una persona mayor es aquella que alcanzó la edad de 65 años. ¹

¹ La presente ley tiene como objetivo la promoción integral de los adultos mayores, entendiéndose por tales todas las personas que en el momento de alcanzar la edad de sesenta y cinco años tengan residencia permanente, fehacientemente demostrable, en el país, independientemente de su nacionalidad o ciudadanía.

Así mismo, ¿hay una forma correcta de nombrar a las personas mayores? Berriel y Guidotti (2021, p. 143) se basan en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de 2015, para mencionar que la forma correcta es utilizar el término personas mayores. De esta forma, agregan que “definiéndose por una denominación que tiene un carácter inclusivo en términos de género y no homogeneizador de la población que designa por apelar al uso del plural: justamente, personas mayores” (p.143).

Por otra parte, a lo largo del tiempo han existido diversos significados sobre la vejez, Aguirre y Scavino (2018) entienden que “la vejez no es solo un tramo etario que obedece a la cronología y que se traduce en características biológicas y fisiológicas, sino que también tiene significaciones sociales que varían en cada cultura” (p.21).

De forma similar, Iuliano (2019, p.18) entiende la vejez de dos maneras. Por un lado, parte mencionado que desde ámbitos académicos y sociales la vejez es entendida como “declive físico, enfermedad, desafiliación de los roles y de las redes de relaciones sociales”. Por otro lado, desde un punto de vista más “positivo” el autor entiende que la vejez es “un momento determinado en el curso de la vida en el cual el sujeto puede desplegar nuevas potencialidades” (p.18).

La brecha digital es un concepto que atraviesa la mayor parte de este trabajo, el cual viene ligado a los conceptos de inclusión/exclusión social. Dicha brecha digital se entiende como la desigualdad que en este caso sufren las personas mayores en torno a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Rivoir y Escuder (2021, p. 248) mencionan que "la distribución desigual de estos beneficios provoca también nuevas desigualdades". A su vez, agregan que la brecha digital es un fenómeno complejo el cual se ve influido por las políticas públicas que se llevan adelante. Eliminar la brecha digital es un proceso que lleva tiempo, pero que no es imposible y la creación e implementación de diversos programas como lo es el caso del Plan Ibirapitá, permite eliminar o disminuir dicha desigualdad.

La inclusión y exclusión digital forman parte de un mismo lineamiento debido a que son conceptos que están entrelazados entre sí. Cuando nos referimos a la inclusión, estamos fomentando la participación activa de personas haciéndoles formar parte de algo. En este caso,

incluir a las personas mayores dentro de las TIC, les brinda nuevas oportunidades sociales y conocimientos.

Aquellas personas que no están incluidas digitalmente están excluidas socialmente, y dicha exclusión es una injusticia social. Por lo cual surge la necesidad de apostar a la inclusión digital, ya que «Garantizar el derecho a la inclusión digital es ventajoso para cualquier Estado, porque impulsa el desarrollo socioeconómico y cultural». (Chacón et al., citado en Ramón, 2019, p.6)

Diseño de investigación

La investigación que se va a realizar va a ser de carácter cualitativo. Flick (2015) menciona que la investigación cualitativa tiene como objetivo acercarse al mundo de “ahí afuera” para conocer los fenómenos desde su interior. Para esto se utilizan diferentes técnicas como la entrevista, la historia de vida, la observación o el análisis documental, siendo esta última la que se utilizara en este trabajo, mediante la revisión de material bibliográfico.

La investigación cualitativa utiliza al texto como material empírico (en lugar de los números), parte de la noción de la construcción social de las realidades sometidas a estudio y se interesa en la perspectiva de los participantes, en las prácticas cotidianas y el conocimiento cotidiano que hace referencia a la cuestión estudiada. (Flick, 2015, p. 20)

Por otra parte, la revisión bibliográfica se refiere a “una recopilación sistemática de la información publicada relacionada con un tema. Realizar una búsqueda bibliográfica es un proceso complejo y fundamental en el contexto de un proyecto de investigación” (Vilanova, 2012, p.2).

En síntesis, se va a llevar adelante una investigación de corte cualitativo cuya estrategia fue el análisis documental. La muestra consistió en el análisis de 49 artículos académicos, en los cuales se incluyen páginas web, y 5 monografías finales de grado que se utilizaron para la redacción de los antecedentes de este trabajo. La revisión de material se enfocó en material nacional e internacional entre los que se incluyen decretos y leyes. La búsqueda de información estuvo comprendida entre los años 2003 y 2024, para ello se utilizó como fuente de datos Google Scholar y Colibrí. Los mismos se enfocaron en investigaciones cualitativas, en donde se analizaba desde la transición demográfica que ha categorizado al país, el rol de las TIC en la vida de las personas mayores, y la implementación de políticas públicas para este grupo poblacional.

Objetivo general

- Analizar cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores.

Objetivos específicos

- Analizar las principales nociones y características de la inclusión digital en el Uruguay de las últimas décadas, a través de una revisión bibliográfica.
- Desarrollar los principales hitos y componentes del Plan Ibirapitá, detallando sus objetivos, características y etapas para su implementación.
- Investigar a partir de la revisión bibliográfica, el vínculo entre la tecnología y la inclusión social, a la luz del Plan Ibirapitá, en las personas mayores.

Antecedentes

Existen diversos antecedentes de investigación en lo que respecta a la temática. A continuación se desarrollan algunos de ellos. Se va a partir de la tesis de grado de Damián Martínez (2005) titulada “Aproximación teórico-práctica a la temática de la vejez y los procesos de envejecimiento en la sociedad contemporánea”

La investigación del autor tenía como objetivo realizar una aproximación teórica a la temática de la vejez. Martínez (2005) menciona que mundialmente los países están pasando por una transición demográfica marcada por el aumento de personas envejecidas. Este fenómeno según el autor, comenzó en los países europeos desarrollados, pero últimamente se ha comenzado a presentar en algunos países de América Latina, siendo Uruguay uno de ellos.

Martínez (2005) menciona que esta transición se genera por dos situaciones: el aumento de la esperanza de vida al nacer, y el descenso de la tasa de natalidad, lo que lleva a que “en las próximas décadas el porcentaje de la población mayor de 65 años llegará prácticamente a la cuarta parte superando en pocos años a la población menor de 15 años de edad” (CEPAL, citado en Martínez, 2005, p.2).

Un país que tiene un gran nivel de personas envejecidas, tiene que implementar políticas públicas para apañar este fenómeno y actuar en base a las necesidades que presentan. Como menciona Martínez (2005, p. 9) “la edad mayor determinará un nuevo estrato social y la sociedad asignará a las personas nuevos roles o papeles a desempeñar”.

El trabajo antes mencionado, permite comprender que la transición demográfica no es un fenómeno exclusivo de los países desarrollados. El notorio cambio demográfico generado en las últimas décadas, refleja cómo la sociedad debe adaptarse a estos nuevos escenarios en conjunto con la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las personas mayores.

Otro antecedente a utilizar es la tesis de grado de Maite Varela (2016) titulada “El uso de las TIC’s por parte de los adultos mayores. Una nueva mirada desde el Plan Ibirapitá”

El objetivo de su investigación se centró en conocer si la utilización de las TIC permite reforzar el vínculo que tienen las personas mayores con su familia y la comunidad. Su investigación tuvo un carácter cualitativo utilizando como técnica la entrevista.

Varela (2016) menciona que en un mundo globalizado es necesario que las personas mayores tengan acceso a las tecnologías. Según la autora, este grupo poblacional no solo debe adaptarse a los nuevos cambios que hay en el mundo, sino también al uso de las TIC debido a que están frente a algo que no conocen. Varela (2016) entiende que las personas mayores son un grupo poblacional excluido y menciona que:

Uruguay presenta un ritmo sostenido, expresado en una tendencia a la disminución del peso relativo de la población más joven, producto del decrecimiento en la fecundidad y el consiguiente descenso en la tasa de natalidad, y un aumento de la proporción de la población mayor resultado del descenso en la tasa de mortalidad. (Varela, 2016, p.7)

Por otra parte, respecto a la implementación del Plan Ibirapitá la autora menciona que el mismo fue creado para “romper con las formas de exclusión (...) y así generar un mejor relacionamiento de los Adultos Mayores con su familia y otros integrantes de la comunidad” (p.8). Según la autora, la idea es poder indagar cómo el Plan Ibirapitá puede ser un nexo entre las personas mayores y las tecnologías, ya que lo considera como un instrumento recreativo como medio para sobrellevar los vacíos sociales en la vejez.

En base al trabajo de campo realizado, Varela (2016, p. 42) concluye que los beneficiarios ven el plan como un programa satisfactorio el cual “consideran como una herramienta de entretenimiento y conocimiento, entendiendo que este último es una forma de vincularse con las personas”.

Otros de los antecedentes a utilizar es la tesis de grado de Ramiro Liesegang (2017) titulada: ¿Jubilados-3.0? Entre competencias digitales & proyectos de autonomía vinculados a internet. Estudio de caso sobre la alfabetización digital en beneficiarios/as del Plan Ibirapitá en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro. 2015-2016.

Liesegang (2017) menciona que, desde hace aproximadamente una década, el Estado uruguayo se ha encargado de ejecutar políticas de corte nacional, para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). Al igual que las autoras antes mencionadas, las dos políticas que destacan son el Plan Ceibal y el Plan Ibirapitá. Del trabajo de campo realizado, a partir de entrevistas semi- estructuradas a beneficiarios de plan, Liesegang (2017, p. 4) entiende que su implementación es una “primera aproximación al uso de una tecnología vinculada a internet”.

Por otro lado, el autor afirma que las políticas digitales para la inclusión de las personas mayores presentan diversos desafíos, los cuales hay que identificarlos para luego entender la incidencia que tienen estas políticas en este sector de la población.

Lo importante a destacar de su investigación, es en primer lugar el rol del Estado como impulsor de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC), a través de políticas nacionales, en segundo lugar El Plan Ceibal y el Plan Ibirapitá como políticas que han sido creadas dentro de este proceso de la SIC y en tercer lugar, el trabajo de campo realizado el cual permite ver la importancia de las políticas que como se mencionaba anteriormente, son entendidas como una primera aproximación a las TIC.

El tercer antecedente a utilizar es la tesis de grado de Luciana Ramón (2019) titulada “El Plan Ibirapitá: la brecha digital en la vejez”

Su investigación se centró en analizar el Plan Ibirapitá, mediante la realización de entrevistas, recabando la opinión que las personas mayores tenían sobre el mismo. Ramón (2019) hace énfasis en la SIC, un término que se ha comenzado a utilizar en el siglo XX en donde “emerge la desigualdad o brecha digital” (p. 4). La autora menciona que dentro de la SIC, se dan dos situaciones, por un lado, está la interacción tecnológica entre las personas y por otro lado la exclusión tecnológica o un difícil acceso a la misma. “Esta división entre las personas que se conectan a la red da cuenta de un acceso diferencial a la información y conocimiento, así como una barrera para la comunicación entre las personas” (Ramón, 2019, p.5).

Lo mencionado anteriormente sirve para comprender cómo funciona la brecha digital, partiendo desde una desigualdad. En base a esto, Ramón (2019) menciona que en América Latina el acceso a las TIC se da en este contexto desigual, y menciona particularmente el caso de Uruguay, en donde resalta que se realizan “acciones concretas” para impulsar el uso de las tecnologías de forma igualitaria.

Partiendo de esto es que la autora menciona las diferentes políticas sociales que se han implementado en Uruguay para eliminar la brecha digital. Por un lado, comienza mencionando la creación del Plan Ceibal en el año 2007, el Plan Nacional de Alfabetización en el año 2010, y finaliza mencionando el Plan Ibirapitá creado en el año 2015, sobre el cual menciona que su implementación “sería beneficiosa ya que tiene por objeto la inclusión tecnológica de los viejos a través de la adquisición de la Tablet” (p. 10).

Del trabajo de campo realizado por la autora, la misma concluye que los entrevistados ven positivamente el Plan ya que “amplía la igualdad de oportunidades, mejora su acceso a la información y al conocimiento” (Ramón, 2019, p. 47).

El siguiente antecedente a utilizar es el trabajo titulado “Lo disruptivo en las vejeces y las pandemias” (2021) realizado por Teresa Dornell. El trabajo se basó en un análisis reflexivo de la pandemia, las condiciones de vida de las personas mayores y las intervenciones del Trabajo Social en ese contexto.

La autora parte mencionado que con la llegada del COVID 19, la virtualidad comienza a cobrar relevancia, ocupando un lugar importante en lo que fue esa nueva cotidianidad en la vida de las personas mayores. En su trabajo destacó que el celular y el teléfono fijo fueron los dos dispositivos que más se utilizaron por personas mayores y a su vez menciona que:

La virtualidad aparece y adquiere un nuevo lugar de encuentro para generar redes de contención, de acompañamiento y apoyo para distintos grupos de la sociedad, intentando en las personas viejas aminorar la hostilidad de las medidas de aislamiento físico y social. (Dornell, 2021, p. 9)

En base a lo mencionado por la autora, en el contexto de encierro el uso de aparatos tecnológicos impidió el intercambio cara a cara, en cambio, concedió a que se generarán espacios de intercambio virtuales.

Las redes sociales y las tecnologías en las vejeces (...) les permite no sentirse aislado emocionalmente, al poder escuchar a alguien del otro lado, aunque ese cuerpo no esté presente, admitiendo la comunicación, al menos, con un alguien a través de la virtualidad. (Dornell, 2021, p. 9)

La pandemia fue un punto de inflexión, en donde la tecnología pasó a convertirse en un aliado para sobrellevar el aislamiento social, por lo tanto, el trabajo antes mencionado, permite comprender la importancia de los diversos dispositivos tecnológicos, destacando la

influencia que tienen como generadores de intercambio y/o acompañamiento para las personas mayores, teniendo en cuenta que son más vulnerables a encontrarse aislados/as socialmente o en soledad.

Para finalizar, se va a utilizar la tesis de grado de Juan Manuel González (2022) titulada: TIC 's, vejez e institucionalización: la experiencia del Plan Ibirapitá en el Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

En su trabajo de investigación el autor problematiza la concepción de vejez, mencionado que en nuestro país, “el proceso de envejecimiento demográfico se inició hace varias décadas (...) la población de personas mayores de 60 años se ha incrementado hasta representar casi el 20% de la población total” (Paredes, citado en González, 2022, p.11). A su vez agrega que estos resultados son producto de la baja tasa de natalidad, dando cuenta de un cambio poblacional en donde según el autor, el Estado debe desarrollar políticas focalizadas con perspectiva de derechos humanos dirigidas a las personas mayores.

Respecto al trabajo de campo realizado, el autor concluye que los beneficiarios del Plan, tienen interés en utilizar las tabletas brindadas, por distintas razones entre ellas “por necesidad, deseo de querer incorporar nuevos conocimientos o simplemente por contar con un dispositivo que les permita pasar un tiempo de ocio confortable” (p. 50).

Los diversos antecedentes utilizados anteriormente permiten enriquecer la continuidad de este trabajo a partir de las diferentes miradas que tienen los autores respecto a concepciones similares; como el desarrollo de la vejez a lo largo del tiempo, la implementación de políticas digitales para la inclusión de las personas mayores, así como las conclusiones de sus investigaciones respecto al Plan Ibirapitá.

De esta forma, el presente trabajo busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores?

CAPÍTULO 1. VEJEZ E INCLUSIÓN SOCIAL

*Saber envejecer es la obra maestra de la vida,
y una de las cosas más difíciles
en el difícilísimo arte de la vida.*

Henri-Frédéric Amiel

Significados de la vejez a lo largo de la historia

La vejez es una de las etapas de la vida compuesta por diversos significados que se le atribuyen históricamente. La percepción que se tiene de las personas mayores, se ve influida por el significado que cada cultura y cada sociedad le otorga a la misma. Partiendo de esto, Ramos et al. (2009) entiende que la vejez es antes que nada historia.

La palabra vejez viene de la voz latina *vetus* que se deriva de la raíz griega *ethos* que significa “años”, “añejo”. En general, la vejez suele ser reconocida por la mayoría de nosotros a partir del tiempo acumulado, como un signo del tiempo transcurrido, independientemente de la interpretación que cada grupo o cultura haga de tal signo, es decir, del significado con el que se relaciona esta edad en función de un momento histórico determinado. (Ramos, et al. 2009, p. 48)

Ramos et al. (2009, p. 48) indican que en el mundo antiguo, “la vejez fue considerada como parte importante de la comunidad, los viejos estaban ligados a la divinidad, la ética, la política, la familia y la sabiduría”. A su vez agregan que a las personas mayores se le otorgaba un papel referido a “aspectos mitológicos y proféticos, literarios, religiosos y filosóficos, considerados sujetos de sabiduría, de experiencia ligada al tiempo y la vida humana” (p. 48).

Por otra parte, en la antigua Grecia la mirada que tenían sobre la categoría vejez y sobre el papel que cumplían las personas mayores en la sociedad, era según el autor algo indeseable. Ramos et al. (2009) afirma que la vejez “fue vista como un episodio aberrante y doloroso para los seres humanos (...) donde se caracteriza a la vejez de forma negativa” (p. 48).

Otra de las autoras que analiza la vejez en las sociedades antiguas es Rodríguez (2011). La autora toma los aportes de Sánchez (2004) para mencionar que en algunas culturas antiguas, la vejez era considerada una desdicha, e incluso el hecho de morir joven era considerado una virtud, ya que no se tenía que pasar por esta etapa, a su vez, según la autora “no se tenía que soportar la pérdida de la funcionalidad asociada con el envejecimiento” (Sánchez, citado en Rodríguez, 2011, p.10).

Por otro lado, Rodríguez (2011) menciona que en otras culturas, la vejez estaba ligada a la sabiduría y no se tenía una mirada despectiva sobre ella, ya que era una etapa a la que se aspiraba llegar. En base a esto menciona que “la persona de más edad es el poseedor de la sabiduría; tiene la capacidad de curar, posee habilidades predictivas y además es el que transmite todos los conocimientos” (p.10).

Los diversos significados que se le otorgaban históricamente a las personas mayores, permiten problematizar, analizar y repensar la forma en la que se entendía a las vejeces en esas épocas. Teniendo en cuenta lo mencionado por los/as autores/as anteriormente citados, la vejez tenía una mirada positiva en donde las personas mayores no solo eran incluidas socialmente, sino que también eran respetadas como seres pensantes, con derechos, deberes y obligaciones. Es decir, eran entendidos/as como sujetos/as de derecho, independientemente de la edad que tuvieran.

Por otra parte, la mirada negativa que se formaba en torno a las vejeces, generaba que fueran excluidos y no tenidos en cuenta, ya que los consideraban como una carga social, marcados/as por un sin fin de connotaciones negativas, las cuales condicionan la forma en que son integrados en la sociedad.

En relación a las interpretaciones que se tienen en torno a la vejez, el envejecimiento es otro concepto que resulta relevante analizar, son dos categorías analíticas que se relacionan entre sí y que a la vez se diferencian teóricamente. Rodríguez (2011) menciona que:

El envejecimiento es un proceso que se vive desde el nacimiento y se caracteriza por diferentes cambios en niveles físicos, mentales, individuales y colectivos. Estos cambios definen a las personas cuando ya están mayores, pero se debe ver como un proceso natural, inevitable y no necesariamente ligado a estereotipos. (p.15)

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud del año 2015, entiende que el envejecimiento:

Está asociado con la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares. Con el tiempo, estos daños reducen gradualmente las reservas fisiológicas, aumentan el riesgo de muchas enfermedades y disminuyen en general la capacidad intrínseca del individuo. A la larga, sobreviene la muerte. Pero estos cambios no son ni lineales ni uniformes, y solo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. (Organización Mundial de la Salud, 2015, p.12)

Munchs (2021) toma los aportes de Dornell (2015) la cual entiende al envejecimiento como un proceso, el cual está ligado a diferentes características biológicas, psicológicas, sociales, culturales entre otras. Estas características no solo constituyen dicho proceso, sino que también determinan la forma en que el individuo llega a esta última etapa de la vida, pero no menos importante.

El envejecer es un cambio de estado, es mutar a través del paso del tiempo, es así, que el envejecimiento es el proceso de un estado que es la vejez y es un trayecto biográfico socio-cultural, que va más allá de la biología humana. (Dornell, citado en Munchs, 2021, p.166)

En otro orden, Sande y Capurro (2021) entienden que las personas mayores no son un grupo social homogéneo. Este proceso cada persona lo vive de manera subjetiva en base a su historia de vida, por eso mencionan que existen muchas maneras de envejecer. Este proceso de envejecimiento está marcado por prejuicios sociales los cuales según las autoras, se transmiten de generación en generación.

Los mitos sobre la vejez, muestran un profundo desconocimiento de esta etapa vital, a la vez que nos llenan de prejuicios. Condicionan cómo es percibida e identificada la vejez, englobando a todas las personas mayores en un grupo estático, predecible, como formando parte de una realidad cercana, pero aislada, perdiendo de vista las particularidades e individualidades. (Sande y Capurro, 2021, p.35)

El proceso de envejecimiento está cargado de diversas nociones que lo han categorizado a lo largo de la historia. En base a los/as autores/as mencionados, se puede identificar como dicho proceso no solo está marcado por los cambios biológicos que una persona tiene al pasar los años, sino también, según las autoras, por la historia de vida que tiene la persona. Cada realidad es distinta, y por lo tanto el rol dentro de la sociedad que cada individuo tiene es meramente individual y se va a ver condicionado por las oportunidades que se generen.

Analizar y problematizar las vejezes en una sociedad marcada por prejuicios sociales en torno a las mismas, resulta fundamental para entender a la persona mayor como un sujeto/a de derecho, y no como un ser aislado/a que se lo/a juzga únicamente por ser una persona mayor. ¿Qué hacemos para incluir socialmente a las personas mayores?, ¿Qué lenguaje utilizamos al referirnos a una persona mayor? Son preguntas que contribuyen a problematizar qué mirada le estamos dando a las vejezes actualmente.

Vejez y demografía

Arreseigor (2021) toma los aportes de Huenchuan (2013) para mencionar que la región de América Latina, ha sufrido de un envejecimiento acelerado, marcado por una transición demográfica que se dio en pocas décadas, a diferencia de la transición europea que se dio en más de un siglo. Esto lo menciona, para remarcar el trabajo en torno a políticas sociales, que van a tener que implementar los países de la región, para hacer frente a esta nueva realidad, caracterizada por el aumento de personas envejecidas.

A su vez, agrega que en el caso de Uruguay, la transición demográfica es similar a la que ocurrió en los países europeos. Según el autor, en la actualidad, Uruguay es el país más envejecido de la región. En base a esto, agrega que hay dos tendencias que marcan este proceso de envejecimiento, una es la feminización de la vejez, y otra es el sobre-envejecimiento de la vejez, aludiendo a un envejecimiento interno de las personas mayores.

El aumento de personas mayores debe ser abordado socialmente, mediante la participación de diversos actores sociales, siendo el Estado un actor principal, que en base a las políticas públicas que implemente asegure una mejor calidad de vida de las personas mayores en la sociedad. En base a esto, Arreseigor (2021, p.110) menciona que “el incremento de la demanda social propia del envejecimiento, se traduce en la necesidad de transformar la matriz de protección social del Estado para hacer frente a las necesidades específicas que presentan las personas mayores”.

Por otra parte, según la OMS (2024), la esperanza de vida ha aumentado drásticamente, haciendo que mundialmente las personas tengan una esperanza de vida mayor a los 60 años. Tanto es así que:

En 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones. (OMS, 2024, párr. 2)

Este aumento poblacional implica crear políticas enfocadas en este sector de la sociedad. Además de una mejora en la calidad de vida de las personas mayores, estas políticas deben de

tener como objetivo la inclusión social de este grupo etario, en programas que les permitan desarrollarse y tener autonomía en su cotidianidad.

¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión social?

Para Sandoval (2016) el concepto de inclusión social está relacionado con otros conceptos, entre ellos la democracia, el mercado, el estado de bienestar y la exclusión social, siendo este último el que más se relaciona. En relación a lo mencionado, se puede afirmar que “la discusión sobre la inclusión social suele estar conceptualmente dominada por la exclusión, por lo que la exclusión es el punto de referencia contra el que se mide y se define conceptualmente” (Cameron, citado en Sandoval, 2016, pp. 77-78).

Por otro lado, Sandoval (2016) entiende que la inclusión social es un proceso que refiere a la participación social, pero no se resume solo a este punto, sino que también tiene que ver con los mecanismos de redistribución y de reconocimiento. Estos mecanismos los entiende como:

Aquellas políticas, programas, planes, leyes, reglas, instituciones y otros instrumentos que administra el Estado que de forma articulada canalizan y cambian la forma en que se distribuyen los recursos materiales (redistribución) y simbólicos (reconocimiento) a aquellos grupos que por falta de éstos o su negación sistemática participan en la sociedad de manera desventajosa o no significativa. Es importante señalar que “la forma en que distribuyen los recursos” tiene que ver con la división del trabajo y la forma en que se organizan los procesos de toma de decisiones políticas. (Young, citado en Sandoval, 2016, p.87)

Por consiguiente, al preguntarse ¿de qué hablamos cuando hablamos de inclusión social? Se entiende que dicho concepto es bastante amplio y complejo, y por tanto no se explicita una definición concreta, sino que es el resultado del conjunto de conceptualizaciones que lo forman y que lo definen.

En este sentido, es importante retomar Chuaqui et al. (2016) otro de los autores que hace referencia a la inclusión social. El autor entiende que las políticas de inclusión, están enfocadas en transformar las relaciones sociales para que los sectores, grupos o personas que estén involucradas, tengan más autonomía tanto individualmente como colectivamente, articulando entre sí, para que la inclusión social sea el objetivo final. En definitiva, Chuaqui et al. (2016) entiende a la inclusión social como un proceso de realización personal, y no como un proceso que esté enfocado en la adaptación social. “El concepto de realización personal no sólo da una perspectiva ética a la inclusión, sino que es un corolario de todos los derechos” (Chuaqui et al. 2016, p.185). Es decir, parte de la base de que para que un individuo logre estar inserto socialmente, tiene que estar realizado personalmente, haber cumplido sus metas personales y en el caso de que sea necesario, los autores mencionan que se lo puede impulsar para que de a poco vaya alcanzado dichas metas.

Según el autor, para que una persona pueda realizarse personalmente tiene que:

Tener la posibilidad real de trabajar remuneradamente según su vocación y con una remuneración digna que le permita formar la familia que escoja, lo que implica educación, una vivienda o habitación digna y acogedora y la concreción, que está lejos de alcanzarse, de todos los derechos humanos fundamentales y todo esto debe lograrse, lo que es muy importante y queremos destacar, según sus valores, los que le dan sentido a nuestra vida, como seres únicos e irrepetibles. (Chuaqui et al. 2016, p. 185)

A su vez, el autor afirma que para que las políticas de inclusión tengan un sentido ético, deben tener como característica fundamental: “Que no vayan contra, y mejor aún, que contribuyan a realizar las aspiraciones más sentidas por las personas” (Chuaqui et al. 2016, p.185).

Ambos puntos, están enfocados en fomentar la inclusión social, y de esta manera eliminar o reducir la exclusión social, ya que según el autor dicha eliminación “es sinónimo de empoderar

a los individuos afectados y a las organizaciones que los representan” (Chuaqui et al. 2016, p. 186).

Por consiguiente, en base a los autores antes mencionados, se entiende que no todas las personas mayores viven igual esta etapa. Por lo cual resulta relevante preguntarse ¿Qué acciones se pueden implementar para lograr la inclusión social de las personas mayores?

Debido a que cada persona mayor vive esta etapa de la vida de forma diferente, la desigualdad social comienza a cobrar relevancia. Las personas mayores se enfrentan a distintas realidades sociales, las cuales condicionan el proceso de inclusión. Por ejemplo, la falta de tiempo libre, las tareas de cuidado, el no acceso a los servicios de vivienda, son algunas de las características que dificultan dicho proceso, las cuales deben ser abordadas en su totalidad para tener resultados positivos en la inclusión.

Retomando a Aguirre y Scavino (2016), y partiendo desde las tareas de cuidado, las mismas, según los autores, están transversalizadas por la perspectiva de género y mencionan que:

En el envejecimiento femenino y masculino se cristalizan las desigualdades de género y sociales acumuladas a lo largo de la vida y que las mismas están íntimamente vinculadas a la organización social del cuidado y la ausencia de reconocimiento de las trayectorias de trabajo de cuidado femenino. (Aguirre y Scavino, 2016, p.3)

El hecho de posicionar a la mujer en el rol de cuidadora en cualquier etapa de la vida, genera una clara diferencia social respecto a los hombres. Las autoras mencionan que es necesario que se den determinadas características para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

La promoción de acciones que posibilitan la redistribución y el reconocimiento del trabajo (remunerado y no remunerado) a lo largo de toda la vida, el incentivo a la modificación de la desigual división sexual del trabajo, el reconocimiento de

los derechos al cuidado (elegir si ser cuidador o no y recibir cuidados por parte de otros cuando sea necesario), la concreción de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones por parte las mujeres adultas mayores, por mencionar algunas de los más importantes. (Aguirre y Scavino, 2016, pp. 12-13)

Analizar las tareas de cuidado desde la perspectiva de género es un punto fundamental para comprender que las personas mayores no viven esta etapa de la vida de forma igualitaria y/o equitativa, siendo un factor esencial contar con las mismas oportunidades sociales si nos enfocamos en la inclusión social. A su vez, cabe destacar que realizar tareas de cuidado conlleva a la falta de tiempo libre, más aún, cuando dichas tareas le son asignadas a la mujer por el solo hecho de ser mujer, lo que dificulta realizar otras actividades recreativas, dinámicas y/o de inclusión en esta etapa de la vida.

Por otro lado, la vivienda es otra de las características que forman parte de este proceso y es un derecho humano fundamental al que no todos tienen la posibilidad de acceder. Perea (2024) entiende que:

En los últimos años el acceso a una vivienda en el que se procure a los más viejos es complicado. Asilos, personas viviendo solas (en abandono), así como ancianos viviendo en la calle, son casos particulares que evidencian no solo una falta de vivienda, sino una falta de casa. (Perea, 2024, p.18)

Esto no solo perjudica la autonomía de la persona, sino que también dificulta el reconocerse como tal, es decir, se limita la construcción de su propia identidad, condicionando a estar en una situación de vulnerabilidad de forma permanente o incierta.

En síntesis, las diversas miradas que se le otorga a la concepción de inclusión, permiten generar un acercamiento amplio a la temática, que concluye con la necesidad de poder problematizar dicho concepto en relación a las vejez desde su heterogeneidad.

CAPÍTULO 2. INCLUSIÓN DIGITAL

*El verdadero progreso es el que pone la
tecnología al alcance de todos.*

Henry Ford

Inclusión digital y social como mecanismo para envejecer activamente

La inclusión permite desarrollar en clave de derechos, la construcción individual y colectiva del individuo. Al momento de analizar las formas en que las personas mayores pueden ser incluidas socialmente, también se puede analizar la manera en que puedan ser incluidas digitalmente. Ambos procesos se dirigen hacia un mismo fin u objetivo que es la inclusión. Para el Estado, implementar políticas de inclusión dirigidas a personas mayores, se presenta como un desafío constante.

Un reto central para las políticas públicas en la actualidad es lograr que las transformaciones de la revolución digital sean herramientas que permitan avanzar de forma más rápida y eficiente en el desarrollo social inclusivo y no se conviertan en elementos que amplíen las brechas existentes. (Martínez et al., 2020, p.22)

En una época transversalizada por los avances tecnológicos, en donde la tecnología pasó a formar parte de la vida cotidiana de cada individuo, desarrollar políticas sociales y tecnológicas, como el caso del Plan Ibirapitá que permitan incluir a las personas mayores, es uno de los primeros pasos para comenzar a desarrollar un envejecimiento activo. Zolotow (2011) entiende que el envejecimiento activo:

Es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. (p.91)

De este modo, la participación resulta ser uno de los mecanismos fundamentales para fomentar la inclusión, tanto individual como colectivamente.

Este sería el trasfondo principal de lo que se entendería por envejecimiento activo., Zolotow (2011) entiende que

El vocablo “activo” hace referencia a una implicación continua en cuestiones sociales, económicas, espirituales, culturales y cívicas, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo. Las personas mayores que estén enfermas o tengan limitaciones físicas como consecuencia de discapacidades pueden seguir colaborando activamente con sus familias, sus semejantes, en el ámbito institucional y comunitario. (p. 91)

Por otra parte, Pugliese (2014) menciona que es responsabilidad del Estado y también de las organizaciones sociales que trabajan con este grupo poblacional, impulsar un envejecimiento activo, que promueva la participación de las personas mayores. Como menciona la autora, “El envejecimiento activo produce un estado de bienestar que como consecuencia instala la noción de autocuidado y de vínculo social” (p. 79).

Otro de los/as autores/as que hace énfasis en el envejecimiento activo son Arroyave et al. (2020), quienes comienzan mencionando que actualmente las sociedades se caracterizan por un uso intensivo de los aparatos tecnológicos, en todos los sectores sociales. Según lo mencionado, Arroyave et al. (2020) entienden que existe una mirada positiva del envejecimiento activo, en donde los aparatos digitales comienzan a tomar protagonismo los cuales “ofrecen opciones para que las personas adultas mayores se mantengan activas socialmente, al comunicarse con sus familiares y amistades, entretenerse e informarse de noticias, realizar diligencias bancarias y actividades laborales” (Arroyave et al. 2020, p. 2).

Por otro lado, los/as autores/as entienden que para que se dé un relacionamiento entre la tecnología y el envejecimiento, es necesario fomentar procesos de inclusión digital, los cuales promuevan y amplíen el abanico de posibilidades tecnológicas en este sector de la población. A su vez, según lo mencionado por Arroyave et al. (2020) estos procesos de inclusión digital tienen que tener un diseño orientado exclusivamente para las personas mayores. En base a esto, “el envejecimiento activo toma sentido, sólo si se utiliza como una alternativa de equidad, para permitir, a quienes no la tengan, una adecuada calidad de vida, disminuyendo el efecto de sus procesos biológicos y propiciando su participación social activa” (Arroyave et al. 2020, p. 4).

Uso de aparatos digitales como generadores de autonomía e independencia en la vejez

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo, la inclusión digital, la participación de forma individual y colectiva, así como el hecho de “formar parte de”, son aspectos esenciales que conforman el proceso de envejecimiento activo de las personas mayores. Según Aued (2020) estas características fomentan la independencia y autonomía de este grupo poblacional.

Aued (2020) menciona que respetar la autonomía de la persona, es necesario para que se respete su dignidad. La autora toma los aportes de Puijalon (2009) para mencionar que las personas mayores pasan por dos tipos de autonomía. Primero, menciona la autonomía funcional, la cual está relacionada con el grado de dependencia de la persona mayor en torno a aspectos sociales, económicos, biológicos. Por otro lado, describe una autonomía decisional, la cual está relacionada con el proyecto de vida de cada persona, permitiendo que el sujeto/a tome sus propias decisiones, siendo esta última la que necesita ser reconocida a las personas mayores.

En la cultura actual, en que la independencia es el ideal, se plantean desafíos éticos en cuanto al respeto por la autonomía y la dignidad de los ancianos. Sólo aceptando la interdependencia de la que todos somos parte, podríamos ocuparnos en serio de la calidad de vida de los adultos mayores. (Aued, 2020, p.1861)

Por lo tanto, al fomentar la autonomía de la persona, al brindarle un espacio en el cual pueda ejercer libremente sus decisiones, sus aprendizajes, si se genera el entorno en el cual los/as personas mayores puedan participar e involucrarse libremente en cuestiones digitales, se genera con ello la independencia tecnológica y a su vez se abre camino a el proceso de la inclusión social y digital de este grupo etario.

Por otro lado, cabe destacar, qué al entrar en la etapa de la vejez, la persona puede tener un exceso de tiempo libre que antes no tenía, más que nada por haber formado parte del mercado laboral. Este cambio de vida, puede ocasionar una mayor cantidad de tiempo libre el cual no encuentren en qué invertirlo. Como menciona Ruíz et al. (2021) “En el contexto del tiempo libre, el término jubilación está relacionado en el adulto mayor (...) tras la jubilación los adultos mayores se quedan sin sus actividades, relaciones sociales y con una gran cantidad de tiempo libre” (Giró, citado en Ruíz et al. 2021, p. 1056).

De esta forma, una de las opciones que tienen las personas mayores, es invertir el tiempo libre en actividades que los enriquezcan a nivel personal, y que les permitan involucrarse y desarrollarse socialmente. Según Ruíz et al. (2021, p. 1057) esta etapa de la vida se puede entender “como una oportunidad para el desarrollo integral y social de un individuo ocupando estos espacios con distintas actividades que sean de interés o preferencia de cada persona”.

Por lo tanto, el hecho de que las personas mayores puedan encontrar en los aparatos tecnológicos, una forma de invertir su tiempo de manera adecuada, es una oportunidad, no solo para expandir sus conocimientos, sino también para ampliar las redes sociales y mejorar su calidad de vida, ya que según Pineda (2022) estudios recientes han demostrado que los aparatos tecnológicos, sirven para estimular los procesos cognitivos del ser humano.

La estimulación cognitiva es una de las estrategias de prevención del deterioro cognitivo más significativas puesto que se encuentra unida a las experiencias y al desarrollo del ciclo vital, mejorando las funciones cognitivas e incidiendo en las actividades cotidianas del adulto mayor. Está, en apoyo con herramientas tecnológicas de comunicación e información, Tics, favorecen mayores niveles de

autonomía, disminuyen la dependencia mediante el desarrollo de nuevos papeles funcionales como los que se derivan de la participación social, cultural o educativa. (Organización de Estados Iberoamericanos, citado en Pineda, 2022, p. 54)

Uruguay e inclusión digital, cambios sociales y tecnología

Es importante analizar cómo ha cambiado la sociedad en los últimos años con los avances tecnológicos y el impacto que ha tenido en las personas mayores. Martínez et al. (2020, p. 22) entiende que “La inclusión, como una forma de estar o de ser parte de una sociedad se verá afectada por el proceso de digitalización y la capacidad de respuesta de los individuos, la sociedad, los mercados y los Estados”.

Según los/as autores/as, quienes puedan acceder a los diferentes aparatos tecnológicos, se van a encontrar en una mejor posición que quienes no puedan hacerlo. Es a partir de esta diferenciación, que se comienza a generar la exclusión. Martínez et al. (2020) menciona que quienes puedan acceder a aparatos tecnológicos, se van a encontrar con beneficios sociales y económicos, obteniendo más oportunidades y conocimientos en lo que refiere al mundo digital, a diferencia de quienes no puedan acceder, eliminando o dificultando adquirir dichos beneficios, en otras palabras, incrementando la brecha digital. “El mundo digital brindará un mayor bienestar a las personas en la medida que puedan disfrutar de oportunidades que les ayuden a generar riqueza, desarrollar habilidades o mejorar su situación social” (Leep, citado en Martínez, et al. 2020, p. 23).

Los avances tecnológicos han cambiado la forma en la que las personas se relacionan mutuamente. Mora y González (2021) mencionan que estos avances tienen la característica de ser avances desiguales, aludiendo a la brecha digital. A su vez, agregan que la brecha digital es “la diferencia que existe entre aquellas personas que tienen acceso a las herramientas TIC y aquellas que no” (Ramírez y Sepúlveda, citado en Mora y González, 2021, pp. 217-218).

En base a esto, es que los autores entienden que las personas mayores son “inmigrantes digitales”, debido a que tienen que adaptarse a un mundo digitalizado, los cuales a partir de la construcción de conocimientos y de la utilización de herramientas van a poder formar parte de

este mundo digital. De este modo, los autores mencionan que “Históricamente, las personas adultas mayores han sido consideradas como grupos vulnerables (...) En este sentido, el acceso a internet junto a la interacción del conglomerado adulto mayor, conforman un canal para generar bienestar en esta población” (Mora y González, 2021, p.225).

En los últimos años, Uruguay ha mostrado avances importantes en torno a la creación e implementación de políticas digitales, para promover y fortalecer la inclusión digital y social. En el año 2005, se creó la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en donde se tiene como objetivo:

Procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Asimismo, impulsará el desarrollo de la Sociedad de la Información en el Uruguay con énfasis en la inclusión de la práctica digital de sus habitantes y el fortalecimiento de las habilidades de la sociedad en la utilización de las tecnologías. (Uruguay, 2006, Art. 2.)²

Para el año 2007 se creó Plan Ceibal, con lo cual Uruguay se consagró como el primer país del mundo en crear el modelo educativo 1 a 1, es decir, una computadora por niño. “La brecha digital, que hasta entonces no había aparecido como elemento prioritario de movilización de recursos públicos, se convirtió, casi de repente, en eje central de política pública” (Ruíz et al. 2023, p.147)

Por otra parte, en la órbita del Plan Ceibal se creó en el año 2015 el Plan Ibirapitá, el cual va a ser desarrollado más adelante, pero que es necesario mencionar dentro de este margen, teniendo en cuenta que es una política que marcó un antes y un después en la inclusión digital de las personas mayores. Cabe destacar, que estas políticas de inclusión digital nacieron en el

² Creada por el artículo N°72 de la Ley N°17930 “Créase como órgano desconcentrado dentro del Inciso 02 "Presidencia de la República", el programa 484 "Políticas de Gobierno Electrónico" y la unidad ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" que actuará con autonomía técnica”.

contexto del cambio de gobierno, asumiendo una nueva coalición de izquierda y centroizquierda, con el mandato de Tabaré Vázquez.

El desarrollo de políticas digitales tiene un gran aporte social en una era cargada de tecnologías. Analizar el impacto que tiene su uso, así como también el no uso de aparatos digitales en personas mayores, tiene un aporte significativo para pensar y repensar el trabajo a realizar en clave de derechos con este grupo poblacional.

El saber manejar los aparatos digitales, no solo permite desarrollar y adquirir habilidades cognitivas, sino también se amplían las redes comunicacionales, se evita el aislamiento social, se impulsa la participación de personas mayores, teniendo como base el uso responsable de la tecnología. (Rocha, 2019, p. 3)

En base a esto es que la alfabetización digital “presenta un reto mental que ejercita sus habilidades cognitivas, ayuda a la memoria retrasando la pérdida de la misma, disminuye los niveles de aburrimiento y los nuevos conocimientos les dan la oportunidad de aplicarlos en la vida cotidiana” (Barrantes y Cossubo, citado en Rocha, 2019, p.2).

Agenda Uruguay Digital 2025

La inclusión digital es una temática que tiene su lugar en la agenda nacional. AGESIC (2023) entiende que Uruguay es pionero en el desarrollo e incorporación de tecnologías digitales, pero que aún persisten barreras que dificultan el uso de las tecnologías.

Si bien casi nueve de cada diez uruguayos son usuarios de internet y la oferta de servicios digitales del gobierno es muy amplia, dichos servicios están todavía lejos de ser incorporados por la mayoría de la población y persisten barreras y desafíos para muchos individuos. (AGESIC, 2023, p. 1)

Para esto, es que AGESIC (2023) desarrolló una Agenda Digital a ser implementada en 2025, en donde se plantean objetivos a mediano plazo para la creación de una sociedad digital inclusiva que contribuyan al uso de los aparatos digitales de todos los sectores de la sociedad. Si bien, la Agenda Digital es bastante amplia en los objetivos que se plantean, para el presente

trabajo se destaca el objetivo dirigido a las personas mayores, titulado “Integración a la comunidad” en donde especifican “Desarrollar una estrategia digital para adultos mayores, que fortalezca la integración sociocultural de los mismos, a través del acceso y apropiación de contenidos y recursos digitales” (AGESIC, 2023, p. 5).

En síntesis, se puede entender que el Estado tiene en su agenda la creación y el desarrollo de políticas públicas digitales para la inclusión de las personas mayores. Este trabajo se desarrolla en conjunto con diversas organizaciones sociales y con profesionales que trabajan con este grupo poblacional. La importancia de incluir digitalmente a las personas mayores, como se mencionaba a lo largo del capítulo, radica en priorizar un envejecimiento activo y saludable, en donde la tecnología forme parte de la vida cotidiana de las personas mayores, entendiendo que su libre acceso a la misma es un derecho humano fundamental, por lo cual es necesario crear las condiciones de accesibilidad y facilitar su aprendizaje para que todos/as puedan hacer uso de la misma.

CAPÍTULO 3. EL PLAN IBIRAPITA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VEJECES

*La tecnología es importante,
pero lo único que realmente importa
es que hacemos con ella.*

Muhammad Yunus

Descripción del Programa

El Programa Ibirapitá es un programa estatal de inclusión digital dirigido específicamente a personas mayores de nuestro país. Para ello, realiza y promueve distintas actividades que permitan la participación de personas mayores, mediante la entrega de una tableta gratuita. Según lo mencionado en su página web, para su implementación y desarrollo:

Genera propuestas que fomenten el uso y la apropiación de las TIC 's a través de espacios de aprendizaje, participación y relacionamiento. Como política pública transversal, trabaja en conjunto con otras instituciones para aportar en la construcción de un nuevo paradigma sobre la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos. (Programa Ibirapitá, 2015a, párr. 1)

Dicho programa fue creado en el año 2015 por el decreto N° 130/015 el cual establece en el artículo 1:

Créase el Programa Ibirapitá con la finalidad de propender a la igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los jubilados, mediante la entrega de dispositivos que permita conectividad a Internet (Tablet) y por tanto las

condiciones de integración en el ámbito familiar, social y relacional en general.
(Uruguay, 2015, Art. 1).

En un principio el Programa estuvo a cargo del Centro Ceibal, y para el año 2020 pasó a estar en la órbita del Banco de Previsión Social, a partir del artículo N°762 de la ley N°19924, en donde se menciona: “Transfiérase la competencia asignada al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al Programa Ibirapitá, al Banco de Previsión Social, para la gestión y administración del mismo” (Art. 762).

Como estrategia para la implementación de esta política pública, el Programa tiene como misión “promover la inclusión digital de las personas mayores en Uruguay, con el fin de mejorar la inclusión social, la participación y la equidad” y como visión “Construir la vejez que soñamos. Soñamos con una vejez activa y saludable, participativa, acompañada y ávida por seguir aprendiendo, en una sociedad que respete y acompañe una cultura positiva del envejecimiento” (Programa Ibirapitá, 2015b, párr. 1-2).

El Programa está dirigido a personas mayores de 65 años residentes en Uruguay que no se encuentren en actividad y que su ingreso mensual no supere las 5 BPC (\$30.885)³. Para saber si una persona es beneficiaria de dicho plan, lo puede consultar en línea o telefónicamente.

Para su desarrollo, el programa se plantea diferentes líneas temáticas de acción, entre ellas la Democratización de la cultura, el Entretenimiento saludable, la Ciudadanía digital y Envejecimiento creativo y saludable. La primera refiere a trabajar de forma comunitaria, nacional y regional mediante la democratización de la cultura, que es un proceso en donde las personas:

Dejan de ser consumidores pasivos o simples espectadores para ser agentes de construcción, a través de la participación en procesos de creación, difusión y acceso o consumo cultural, que genere una transformación social tanto en el plano individual como comunitario. (Programa Ibirapitá, 2015c, párr. 3)

³ Valor de la BPC vigente para el año 2024.

La segunda línea de acción, el entretenimiento saludable, tiene como objetivo fortalecer el envejecimiento activo y saludable mediante actividades recreativas y lúdicas. “Las actividades recreativas y sociales ayudan a las personas mayores a potenciar su creatividad, fortalecer su autoestima, fomentar las relaciones interpersonales y desarrollar nuevos aprendizajes e intereses” (Programa Ibirapitá, 2015c, párr. 5).

La tercera línea de acción refiere a la Ciudadanía Digital, la cual se basa en potenciar la utilización de aparatos tecnológicos para fortalecer el conocimiento y aprendizaje a través de los mismos, ya que según el programa el estar alejado de dichos conocimientos, se dificulta alcanzar el potencial que toda persona debería tener.

El uso y apropiación de las TIC se encuentra ligado a un uso responsable, crítico, creativo y participativo. De esta manera, el diseño de las prácticas educativas, planteado por el Programa Ibirapitá, se fundamenta en el objetivo de favorecer el desarrollo de habilidades digitales y participativas. (Programa Ibirapitá, 2015c, párr. 10)

Como última línea de acción el Programa se planteó el envejecimiento creativo y saludable. La concepción de envejecimiento creativo la utilizan para hacer énfasis en la autoconstrucción que el individuo/a tiene a lo largo de su vida, para esto el Programa:

Desarrolla propuestas socioeducativas en pos de un envejecimiento saludable, activo y creativo. El abordaje se realiza desde un paradigma holístico e integral del ser humano, que concibe la salud y la calidad de vida como el interjuego entre las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales. (Programa Ibirapitá, 2015c, párr. 11)

A su vez, a lo largo del año el Programa desarrolla distintas actividades y talleres no solo para mejorar el uso de los aparatos tecnológicos, sino también para que se genere un espacio de

encuentro entre los beneficiarios del plan y así priorizar los lineamientos planteados anteriormente. Cabe destacar, que dentro de los beneficios otorgados a quienes les corresponda el Programa, se encuentra la entrega de un celular y un Plan Móvil Ibirapitá otorgado por Antel.

Uno de los objetivos específicos que se plantearon al comienzo del trabajo fue desarrollar los principales hitos y componentes del Plan Ibirapitá, lo cual, en base a lo mencionado anteriormente, se ha logrado responder. El Plan Ibirapitá como política pública de inclusión digital, ha tenido grandes avances en torno a la inclusión social y digital, siendo fieles a su cometido principal, que como se mencionó anteriormente se basa en “Construir la vejez que soñamos” en pos de la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Acercamiento metodológico al Plan

El objetivo del presente trabajo fue analizar cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores. Para esto, se utilizó como metodología de investigación la revisión bibliográfica que permita comprender la eficacia del Plan Ibirapitá dentro del mundo digital y social en las vejez uruguayas.

La idea para esta primera parte del trabajo, fue encontrar artículos que permitan dar cuenta la importancia que tienen la implementación de políticas públicas de corte digital en la inclusión social de las personas mayores, como también la eficacia que ha tenido el Plan Ibirapitá en este grupo etario, para luego dar lugar al análisis del presente trabajo.

Resultados de la investigación

Los resultados y conclusiones que se obtuvieron a partir de la revisión bibliográfica son similares entre sí, por ejemplo Varela (2016) menciona que los beneficiarios del Plan Ibirapitá consideran al mismo “como una herramienta de entretenimiento y conocimiento, entendiendo que este último es una forma de vincularse con las personas” (Varela, 2016, p. 42). Algo similar a lo que plantea Ramón (2019) la cual menciona que el Plan “amplía la igualdad de oportunidades, mejora su acceso a la información y al conocimiento” (p. 47). Ambas autoras utilizaron como técnica de investigación cualitativa la entrevista, lo que permite analizar en

primera persona y en palabras de los entrevistados/as el significado e impacto que ha tenido esta política en sus vidas.

Siguiendo en la misma línea, González (2022) al igual que las autoras antes mencionadas, utilizó como técnica de investigación la entrevista obteniendo como conclusión que los beneficiarios del Plan lo utilizan “por necesidad, deseo de querer incorporar nuevos conocimientos o simplemente por contar con un dispositivo que les permita pasar un tiempo de ocio confortable.” (p. 50)

Cabe destacar que el trabajo de campo realizado por los distintos autores/as tiene una diferencia de tres años y en el caso de Varela y González hay una diferencia de 6 años. A pesar de ello, todos los autores/as coinciden en las conclusiones de sus trabajos que el Plan Ibirapitá les permite a las personas mayores adquirir nuevos conocimientos y en base al trabajo de campo realizado, los/as beneficiarios/as ven en él una forma de entretenerse, por lo cual a lo largo del tiempo el Plan Ibirapitá ha mantenido su esencia en lo que refiere a los objetivos de su creación, expresados en el artículo 1 al comienzo del capítulo.

Continuando con el análisis, los conceptos y temas que se destacan para responder a la pregunta inicial de investigación ¿Cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores? son los siguientes: vejez, envejecimiento, inclusión social e inclusión digital.

Respecto al concepto de vejez, se desarrollaron 5 interpretaciones de distintos autores/as, las cuales no difieren en su significado, sino que tienen aspectos en común. Ramos et al. (2009) y Rodríguez (2011) entienden que la interpretación de la vejez se puede dividir en dos partes, una parte positiva y otra negativa. La parte positiva está cargada de connotaciones como la sabiduría, la experiencia, y las habilidades que la persona mayor ha adquirido a lo largo de su vida, mientras que la parte negativa estaba caracterizada por la desdicha, y la indeseabilidad.

A lo largo del análisis, se pudo ver como algunos autores relacionan el concepto de envejecimiento con el de vejez. El envejecimiento lo entienden como un proceso que se caracteriza por las experiencias vividas a lo largo de los años, en conjunto con aspectos biológicos y sociales. Dentro de este análisis, el concepto que también se desprende es el de envejecimiento activo, en donde los autores entienden que es algo primordial para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, dando cuenta que es un concepto impulsado por la OMS, en donde se destacan la participación de las personas mayores en clave de inclusión social.

Para comprender la inclusión social, se utilizó el trabajo de dos autores. En base a esto, se puede concluir que los autores Sandoval (2016) y Chuaqui et al. (2016) tienen dos miradas distintas respecto a lo que se entiende por inclusión. Sandoval (2016) entiende a la inclusión como un proceso en donde debe priorizarse la participación social, el cual debe analizarse en relación a la exclusión, mientras que Chuaqui et al. (2016) sostiene que la inclusión es un proceso que se da a partir de la realización personal del individuo/a, siendo uno de los objetivos de la inclusión social transformar las relaciones sociales.

Si bien teóricamente hay aspectos que se diferencian en cómo debería ser el proceso por el cual las personas mayores deben ser incluidas socialmente, el objetivo final de ambos autores es que el sujeto/a logre ser incluido. Las distintas miradas que proporcionan en sus estudios, permite ampliar el análisis, lo que se entiende por inclusión puede tener distintas miradas, pero como se mencionaba en un principio, con un mismo fin.

Respecto a la inclusión digital, los autores citados Martínez et al. (2020) y Mora y González (2021) coinciden en dos puntos. En primer lugar, destacan el beneficio que tienen las personas que pueden acceder a aparatos tecnológicos, y en segundo lugar la escasez de oportunidades de quienes no pueden acceder a dichas tecnológicas, siendo en esta instancia en donde ambos autores hacen referencia a la brecha digital.

Por otro lado, en relación a la autonomía, los autores coinciden en que el uso de aparatos tecnológicos influye positivamente en las libertades de las personas mayores. Esto fomenta la capacidad que tienen las personas mayores de tomar sus propias decisiones, sin necesidad de depender de terceros. El acceso al Plan Ibirapitá, como se ha visto a lo largo del trabajo, no solo permite incluir socialmente, sino también, abre las puertas a nuevas formas de conocimientos en este sector de la población.

El análisis bibliográfico realizado a lo largo del documento, permite ver a partir del trabajo de campo de los y las autoras citadas el significado y la importancia que tienen el Plan Ibirapitá como mecanismo de inclusión digital. A su vez, se refleja cómo las políticas de inclusión digital, en este caso del Plan Ibirapitá son necesarias para fortalecer el uso de las TIC 'S por parte de las personas mayores. La creación de políticas específicas en el área digital permite fortalecer lazos sociales no solo entre los habitantes de la sociedad, sino también entre los/as ciudadanos/as y el Estado.

Asimismo, lo antes mencionado va en concordancia con las líneas de acción planteadas en la creación del Plan Ibirapitá, las cuales presentan una serie de características a ser abordadas. Según lo planteado por los y las autoras a lo largo del documento, más que nada, en lo que refiere a la inclusión, el envejecimiento activo, el mundo digital y el nexo entre la ciudadanía y el Estado, como forma de participación entre las partes a partir de la creación de dicho programa.

En definitiva, desde la mirada de los autores analizados, el Plan Ibirapitá influye positivamente en la inclusión digital y social de las personas mayores en el Uruguay. La creación del programa permitió analizar desde un lado más crítico el rol que tenían las personas mayores en nuestro país y que mirada se le estaba otorgando socialmente. Al ser una población que históricamente ha estado cargada de connotaciones negativas, tener políticas específicas como el Plan Ibirapitá que se adecue a sus necesidades sociales, culturales y económicas amplía el alcance de oportunidades sociales y digitales.

Para complementar el análisis, resulta relevante conocer el rol que tenemos los y las profesionales del Trabajo Social en función de las tecnologías digitales. Con la incorporación de las nuevas tecnologías, el cambio y los avances no son solo a nivel social, sino también a nivel profesional. Estos cambios, implican modificar la forma en la que los y las trabajadores/as sociales intervienen. Los/as profesionales obtienen a partir de las TIC una forma de intervención más amplia, que les permite alcanzar los objetivos de su trabajo en conjunto con los avances tecnológicos. Cedeño et al. (2019) mencionan que el Trabajo Social “es una disciplina que debe aprovechar las innovaciones tecnológicas para su despliegue y relevancia social. Y con ello integrar la tecnología en las competencias y estándares de su práctica” (García, citado en Cedeño et al. 2019, p. 3).

Las autoras mencionan que la tecnología debería considerarse un instrumento en la intervención de los profesionales, dado que les permite ampliar sus conocimientos con la búsqueda de información, enriqueciendo la intervención y haciendo que el quehacer profesional se consolide aún más con las nuevas tecnologías. “La tecnología es una herramienta que se convierte en ese medio que les permite a los profesionales complementar su trabajo permitiendo con esto obtener calidad y eficiencia en el mismo” (Cedeño et al. 2019, p.3).

Por otro lado, Fernández (2019) entiende que los profesionales deben “integrar desde la tecnología”, comprendiendo que los aparatos digitales son un factor de innovación, que los/as

trabajadores/as sociales deben saber usar en sus intervenciones. Según el autor, la tecnología además de ser un instrumento que puede ser empleado para la inclusión social, también se puede presentar como una barrera para las personas que no puedan acceder a la misma, dificultando su involucramiento a nivel social.

Para esto, Fernández (2019) señala algunos campos de intervención, en donde la tecnología cobra un papel fundamental entre ellos “la atención a las necesidades funcionales especiales en dependencia y discapacidad, el apoyo integrador para las personas mayores, la asistencia tecnológica a mujeres violencia de género, las iniciativas digitales para la búsqueda de empleo” (Fernández, 2019, p.51).

De esta forma, el papel que cumplen los y las profesionales en Trabajo Social en conjunto con las tecnologías digitales es de suma importancia, dando cuenta que se abren nuevas formas de intervención profesional, en una sociedad que como se ha mencionado a lo largo del documento, se encuentra transversalizada por los avances tecnológicos.

A su vez, cabe destacar que como profesionales, es nuestro deber fomentar una sociedad que priorice la inclusión social y digital en todos sus aspectos, con una perspectiva en derechos humanos, siendo fieles a nuestra ética de trabajo. Como menciona Adasu (2000), los/as trabajadores/as sociales debemos “mantener una actitud activa en la producción de nuevos conocimientos sobre las diferentes problemáticas sociales, contribuyendo a la difusión, conocimiento y análisis públicos de los fenómenos sobre los que se interviene” (p. 9).

REFLEXIONES FINALES

El objetivo general del trabajo fue analizar cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores. Este trabajo buscó comprender el funcionamiento del Programa Ibirapitá como política de inclusión digital y con ello los aportes que le otorga socialmente a las personas mayores. En este sentido, se realizó una investigación cualitativa utilizando como técnica la revisión bibliográfica.

En base a esto, y a partir del análisis realizado a continuación se desarrollan las conclusiones del trabajo, en conjunto con el cumplimiento de los objetivos específicos planteados al comienzo de la monografía.

En el capítulo 1 se abordó el concepto de vejez y las distintas miradas que se le han otorgado a la concepción históricamente, así como también la inclusión social y los desafíos que se presentan en esta última etapa de la vida. Del análisis realizado se puede concluir que la sociedad tiene una gran influencia en torno a la mirada que se le otorga a las personas mayores. Esto condiciona la manera en la que son incluidos socialmente. En este sentido, la inclusión social es un aspecto clave a profundizar cotidianamente, generando espacios en donde se pueda problematizar y repensar el rol que le estamos dando a las personas mayores en nuestro país. Entender a las personas mayores como sujetos/as de derecho, es uno de los principales puntos a considerar al momento de crear políticas enfocadas en este grupo poblacional que prioricen la inclusión social de los/as mismos/as.

El primer objetivo fue analizar las principales nociones y características de la inclusión digital en el Uruguay de las últimas décadas, a través de una revisión bibliográfica. Con respecto a las características de la inclusión digital en nuestro país, según lo expuesto en el capítulo 2 en donde se abordaron cuestiones específicas en torno al acceso a la información como el exceso del tiempo libre, la independencia y autonomía de las personas mayores, para luego analizar la inclusión digital y los cambios sociales que se han dado en los últimos años con los avances tecnológicos; se puede concluir que la inclusión digital se ve caracterizada por la diferenciación en torno a quienes acceden y quienes no, lo cual es fundamental para analizar qué oportunidades tienen las personas mayores en lo que refiere al acceso a aparatos digitales, concluyendo que quienes acceden, gozan de una mayor libertad y autonomía a diferencia de quienes no pueden

acceder a las tecnológicas, debido a que se encuentran con desventajas sociales en referencia a quienes sí logran hacerlo. No obstante, en los últimos años, el país ha estado atravesado por avances tecnológicos que permiten desarrollar políticas acordes a las demandas que la sociedad plantea, las cuales fueron mencionadas en el trabajo, además del Programa Ibirapitá, se encuentra AGESIC y el Plan Ceibal. En base a la información recabada, se puede afirmar que tenemos una sociedad envejecida, por lo cual es necesario y pertinente el desarrollo de políticas enfocadas en la inclusión digital de personas mayores. Otro aspecto importante a mencionar, es que la creación de políticas enfocadas en la temática vejez permite desarrollar un envejecimiento más activo y saludable.

El segundo objetivo fue investigar a partir de la revisión bibliográfica, el vínculo entre la tecnología y la inclusión social, a la luz del Plan Ibirapitá, en las personas mayores. Con respecto a esto, el mismo se da si se generan las condiciones para que suceda. Es decir, las personas que son incluidas socialmente van a poder aprovechar los beneficios tecnológicos otorgados por las políticas específicas en esta área. A su vez, el vínculo está cargado de diversas cuestiones sociales, por ejemplo, el saber de qué manera acceden a los aparatos digitales. Por ende, las vejezes uruguayas se logran vincular con la tecnología si se crean las condiciones para que eso suceda, si esto no ocurre, no se podría hablar de un vínculo entre ambos.

El tercer y último objetivo fue desarrollar los principales hitos y componentes del Plan Ibirapitá, detallando sus objetivos, características y etapas para su implementación. Con respecto a lo mencionado, el Plan Ibirapitá se destaca por las líneas temáticas desarrolladas en el Capítulo 3, las cuales se enfocan en los propósitos llevados a cabo por el Programa. En respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo influye el Plan Ibirapitá en la inclusión digital y social de las personas mayores? Y en base a la información recabada a lo largo del trabajo, se puede afirmar que el Plan Ibirapitá influye positivamente en la inclusión digital y social de las personas mayores.

Para finalizar, se puede concluir que la creación del Plan Ibirapitá ha otorgado un sin fin de beneficios a quienes son usuarios y usuarias del Programa. Es esencial que en nuestro país se creen programas específicos para personas mayores que prioricen su involucramiento. Cabe destacar, que los profesionales en Trabajo Social juegan un rol esencial en este aspecto, debido a

que son promotores/as del cambio social, por lo cual resulta fundamental que desde su rol promuevan las formas de incluir socialmente a las personas mayores en conjunto con el desarrollo de políticas públicas, cabe mencionar que este trabajo se da en conjunto con otras organizaciones sociales y profesionales de otras áreas.

Por lo tanto, en base a la investigación realizada y pensando en investigaciones futuras, es necesario que se siga profundizando en la temática, para continuar problematizando la inclusión digital y social en torno a las vejez uruguayas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adasu (2000) Código de Ética Profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social en el Uruguay.

<https://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf>

Aguirre, R y Scavino, S. (2016). *Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay*.

Papeles del CEIC. (1), 1-41. <https://www.redalyc.org/pdf/765/76544802007.pdf>

AGESIC (18 de diciembre de 2023). *Agenda Uruguay Digital 2025. Sociedad digital*.

<https://www.gub.uy/uruguay-digital/comunicacion/publicaciones/agenda-uruguay-digital-2025-sociedad-digital-resiliente/agenda-uruguay>

AGESIC. (s/f). *Creación y evolución histórica*.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/institucional/creacion-evolucion-historica#:~:text=Fue%20creada%20por%20el%20art,la%20Informaci%C3%B3n%20y%20del%20Conocimiento>

Aguirre, R.. y Scavino, S. (2018). *Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*.

Arreseigor, M. (2021). El maltrato económico en las personas mayores que viven en contexto de vulnerabilidad socioeconómica en Uruguay. En S. Sande, y Y. Capurro, (Comps) *Trabajo Social en contextos de pandemias: Nuevos desafíos a la intervención gerontológica* (pp.105-122). Tradinco S.A.

- Arroyave, P., Ocampo, J., Sánchez, S. y Vega, O. (2020). Inclusión digital como opción aportante al envejecimiento activo. En *E-Ciencias de la Información*, 10(2), 123-136. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-41422020000200123
- Aued, María Laura. (2020). Autonomía y dignidad de los adultos mayores en Chile. *Revista médica de Chile*, 148(12), 1861-1862. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020001201861
- Berriel, F. y Guidotti, C. (2021). Lógica argumental de las políticas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay: producción de sentido, tensiones y hegemonías. *Revista Latinoamericana de Población*, 15(28), 135-159.
- Cedeño, Y., Loor, L. y Vélez, A. (2019). El trabajador social y el uso de la tecnología como una herramienta útil para el ejercicio profesional. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (12), 1-14 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9066664>
- Chuaqui, J., Mally, D. y Parraguez, R. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*, (69), 157-188. <https://revistas.uv.cl/index.php/rcs/article/view/927>
- Dornell, T. (2021). *Lo disruptivo en las vejeces y las pandemias*. Universidad Nacional Villa María.

Fernández, S. (2019). Conocer, integrar y divulgar. Las tecnologías digitales para la investigación y la intervención en Trabajo Social. *Revista Trabajo Social Hoy*, (88), 43-68. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2019.0015>

Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.

Giró Miranda, J. (2004). El significado de la vejez. En J. Giró Miranda (Coord.), *Envejecimiento y sociedad: Una perspectiva pluridisciplinar*. (pp. 19-45). Universidad de La Rioja.

González, J. M. (2022). *TICS, vejez e institucionalización: la experiencia del Plan Ibirapitá en el Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo*. [Tesis de grado]. Udelar.

INMAYORES (2012) *Plan Nacional de envejecimiento y vejez 2013-2015*. MIDES

https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/plannacionaldeenvejecimientoyvejez_digital.pdf

Liesegang, A, P. R. (2017). *¿Jubilados 3.0? Entre competencias digitales. Proyectos de autonomía vinculados a internet. Estudio de caso sobre la alfabetización digital en beneficiarios/as del Plan Ibirapitá en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, 2015-2016*. [Tesis de grado]. Udelar.

Londoño, A., Lladó, M., Díaz, F., Rentería, E. y Wittke, T. (2023). Políticas públicas sobre envejecimiento y vejez: los casos de Uruguay y Colombia. *Revista CES Derecho*, 14(2),

23-41. <https://doi.org/10.21615/cesder.7305>

luliano, R. (Coord.). (2019). *Vejez y envejecimiento. Aportes para la investigación y la intervención con adultos mayores desde las ciencias sociales, la psicología y la educación*. Universidad Nacional de la Plata.

Martínez, R., Palma, A. y Velásquez, A. (2020) *Revolución tecnológica e inclusión social. Reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política social en América Latina*. CEPAL.

Martínez, D. (2005). *Aproximación teórico-práctica a la temática de la vejez y los procesos de envejecimiento en la sociedad contemporánea*. [Tesis de grado]. Udelar.

Mora, J. y González, R. (2021). Inclusión digital de la persona adulta mayor: Una revisión documental. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 33(1), 211-234.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/16400>

Munchs Bousset, D. (2021) Vejez y participación en tiempos de coronavirus. En S, Sande, y Y, Capurro. (Comps) *Trabajo Social contemporáneo en contextos de pandemias: nuevos desafíos a la intervención gerontológica*. (pp. 163-180).

OMS (2015) *Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud*.

OMS (1 de octubre de 2024). *Envejecimiento y salud*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Perea, G. (2024). Vulnerar la vejez. Habitar crisis inmobiliarias al final de la vida. *STOA*, 15(29), 7-20. <https://doi.org/10.25009/st.2024.29.2764>

Pineda, S. (2022). *La Tecnología de la Información y Comunicación (Tic) como herramienta para el entrenamiento cognitivo en la vejez*. [Tesis de grado]. Universidad del Quindío.

Pugliese, L. (2014). *El envejecimiento activo, aproximaciones conceptuales y ejemplos de programas que lo promueven*.

Programa Ibirapitá (2015a) *¿Qué es Programa Ibirapita?* <https://ibirapita.org.uy/>

Programa Ibirapitá (2015b) *Misión y Visión*.

<https://ibirapita.org.uy/innovaportal/v/39/1/web/que-es-programa-ibirapita.html>

Programa Ibirapitá (2015c) *Líneas de acción*.

<https://ibirapita.org.uy/innovaportal/v/25/1/web/lineas-de-accion.html>

- Ramos, J., Meza, A., Maldonado, I., Ortega, M. y Hernández, M. (2009). Aportes para una conceptualización de la vejez. *Revista de educación y desarrollo*, (11), 47-56.
https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/11/011_Ramos.pdf
- Ramón, L. (2019). *El Plan Ibirapitá: la brecha digital de la vejez*. [Tesis de grado]. UdelaR.
- Rivoir, A y Escuder, S. (2021). Desigualdad digital y usos de Internet en telecentros públicos. *Informatio*, 26 (1), 246-279. <https://doi.org/10.35643/Info.26.1.13>
- Rocha, M. (2019). Hacia la inclusión tecnológica digital en el adulto mayor: una experiencia en Formación Docente. En J. B. da Silva, S. M. S. Bilessimo, João B. da Mota Alvez (Orgs.) *Integração de tecnologias na educação básica: volume 3* (pp. 360-377). Hard Tech.
- Rodríguez, K. (2011). *Vejez y envejecimiento*. Universidad del Rosario.
- Ruíz, D., Tigse, S., Cabezas, M. y Muñoz, D. (2021). El tiempo libre y el ocio en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Dominio de las Ciencias*, 7(4), 1053-1070 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383942>
- Ruiz, H. H. (2023). Aciertos y falencias del sistema de educación digital Ceibal en Uruguay e implicaciones para Costa Rica. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 14, (1), 136-168. <https://doi.org/10.22458/caes.v14i1.4408>

Sande, S y Capurro, Y (Comps.). (2021) *Las vejeces convocadas en pandemia*. UdelaR.

Sandoval, B. (2016). ¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, 5, 71–108.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2016.0003>

Uruguay. (2015, mayo 25) Decreto N° 130/015. Creación del Programa Ibirapaitá.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/130-2015>

Uruguay. (2006, junio 07) Decreto N° 205/006 Reglamentación para el Funcionamiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/205-2006>

Uruguay. (2005, diciembre 23) *Ley N°17930. Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2005 - 2009.* <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17930-2005>

Uruguay. (2004, agosto 19) *Ley 17.796. Ley de Promoción Integral de los Adultos Mayores.*
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/17796-2004>

Uruguay. (2020, diciembre 30) *Ley N° 19924 Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020-2024.*
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020/762#:~:text=Art%C3%ADculo%20762,gesti%C3%B3n%20y%20administraci%C3%B3n%20del%20mismo>

Varela, M. (2016). *El uso de las TIC's por parte de los adultos mayores : una nueva mirada desde el Plan Ibirapitá*. [Tesis de grado]. UdelaR.

Vilanova, J. C. (2012). Revisión bibliográfica del tema de estudio de un proyecto de investigación. *Radiología*, 54(2), 1 -7 . <https://doi.org/10.1016/j.rx.2011.05.015>

Zolotow, D. (2011). Hogares de ancianos, transformaciones posibles para un buen envejecer.

Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social, 1(1), 87-92.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/viewFile/8819/7464>